Junta de Castilla y León
Consejería de Economía y Empleo
Dirección General de Industria

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DE INSTALACIONES SUJETAS A LOS REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUANDO LOS DOCUMENTOS NO LLEVEN VISADO

DATOS DEL SOLICITANTE	
	D./Dña RAFAEL GONZÁLEZ LIBRÁN
	D.N.I. 10079125-L
	con domicilio a efectos de comunicación en:
	AVDA. FERROCARRIL, 37-3ºB
	Provincia LEÓN
	Localidad 24403 - PONFERRADA
	Correo electrónico: rglez@novatecia.com

DECLARA bajo su responsabilidad que en la fecha de elaboración y firma del ☑ ***proyecto*** / ☐ ***dirección de obra*** / ☐ ***otra documentación*** que acompaña al presente escrito y cuya referencia se indica a continuación:

1. Que tiene la titulación de INGENIERO INDUSTRIAL expedida por la Universidad de OVIEDO
2. Que dicha titulación le otorga la competencia legal suficiente para la redacción del proyecto / dirección de obra/otra documentación indicado.
3. Que se encuentra colegiado con el nº 2102 en el Colegio de INGENIEROS INDUSTRIALES DE LEÓN
4. Que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la profesión
5. Que conoce y asume la responsabilidad civil derivada de la ejecución del proyecto/ dirección de obra/ otra documentación
6. Que el proyecto/dirección de obra/ otra documentación de la materia principal está visado por el Colegio de _____
7. Que ☑ **SI** / ☐ **NO** tiene suscrita un póliza de responsabilidad civil, nº de póliza 0971370071486 con la compañía MAPFRE ESPAÑA por importe de 1.500.000 € y validez en toda España, y cuyo periodo de validez cubre la vida útil de la instalación proyectada/ejecutada

Datos de la documentación afectada

- Tipo de instalación: BAJA TENSIÓN
- Titulo del proyecto/ dirección de obra/ documentación: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO EDIFICIO UNED EN PONFERRADA
- Fecha de la firma del proyecto/dirección de obra: 06/05/2024

En PONFERRADA a, 05 de agosto de 2024

GONZALEZ LIBRAN RAFAEL - 10079125L

Firmado digitalmente por GONZALEZ LIBRAN RAFAEL - 10079125L
Fecha: 2024.08.05 13:49:34 +02'00'

Fdo.: RAFAEL GONZALEZ LIBRAN

Nota. No será necesario presentar justificante alguno con esta declaración responsable, pero, de acuerdo con lo previsto en el articulo 39 bis de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC)según redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, las Administraciones Publicas *"podrán comprobar, verificar , investigar, e inspeccionar los hechos , actos, actividades estimaciones y demás circunstancias que se produzcan"*.Y en caso de no presentar la documentación solicitada o existencia de *inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento"(*Art, 71 bis de la LRJAP y PAC) determinará la imposibilidad de continuar el ejercicio del derecho o actividad afectada. En el caso de instalaciones supondrá que la instalación no puede funcionar y si se comprobase su funcionamiento se podría acordar la suspensión de los suministros energéticos. Todo ello con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar